ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 521

PRIMAVERA , 8 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1

La Cantidad de 46,351 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA LAS RONDAS MÉDICAS RURALES, SE ADJUNTAN ANTECEDENTES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	495	26/01/2018	46,351

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		46,351
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,351	
	Totales	46,351	46,351

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL		46,351
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	46,351	
	Totales	46,351	46,351

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____